

BRUSELAS NIEGA QUE HAYA UNA “INVESTIGACIÓN FORMAL” SOBRE PLUS ULTRA

26/07/2021



"Corresponde a los Estados miembros seleccionar a los beneficiarios de un régimen aprobado en el marco temporal", dicen

[PREFERENTE](#)

La Comisión Europea niega que haya una "investigación formal" sobre la decisión del Gobierno español de conceder 53 millones de euros a la aerolínea Plus Ultra, una ayuda que, de momento, ha sido paralizada por los tribunales ante las dudas de que sea "justificada".

Esta paralización se produce después de sendas denuncias del PP y Ciudadanos, ante la justicia ordinaria y el Tribunal de Cuentas, respectivamente, argumentando que no creen que sea una empresa viable ni tampoco estratégica para el sector.

El Estado ya había facilitado un préstamo por valor de 19 millones y lo que ha parado provisionalmente la justicia es el segundo tramo, de 34 millones.

"El 31 de julio de 2020, la Comisión aprobó un fondo español de 10.000 millones de euros para proporcionar apoyo de deuda y capital a las empresas afectadas por el brote de coronavirus. La Comisión Europea también ha aprobado varios esquemas españoles para apoyar a las empresas en el contexto del brote de coronavirus en forma de garantías públicas o préstamos públicos", dice un portavoz comunitario.

“Corresponde a los Estados miembros seleccionar a los beneficiarios de un régimen aprobado en el marco temporal y garantizar el cumplimiento de las condiciones del régimen, así como de las normas nacionales y de la UE en general”, agrega.